



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 249-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 SEP. 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 001-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-EJRQ, Nº 129-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Opinión Nº 053-2011-G.R.PUNO-GRPPAT-SGIPCTI, Nº 278-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 769-2011-G.R.PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO; de acuerdo con el contenido de los documentos vistos, dicho expediente ha sido debidamente revisado y cuenta con la aprobación del Supervisor, con la conformidad del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe Nº 278-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP Informa que con el objeto de proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del proyecto, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 5'868,342.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias y la suma restante de S/. 7'781,998.00 nuevos soles será financiado con el presupuesto proveniente del proyecto 2.046503 Rehabilitación y Mejoramiento de la variante Carretera Calapuja Pucará Choquehuanca Asillo, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para lo cual la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Memorándum Nº 607-2011-GR PUNO/GRI, solicita la anulación respectiva; que igualmente, se ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido es de acuerdo al Clasificador de Gastos en actual vigencia; por lo que lo encuentra conforme debiendo registrarse en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta en el citado Informe; sugiriendo que se tramite el expediente técnico para la emisión de la resolución correspondiente;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	15	TRANSPORTES
PROGRAMA FUNCIONAL	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
PROYECTO	:	2. 145380	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO
COMPONENTE	:	2. 264671	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (SEGÚN PRESUPUESTO ANALITICO)
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/. 13'761,122.59 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO ASIGNADO	:		S/. 13'650,340.00 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCION	:		POR ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		150 DIAS CALENDARIOS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de administración directa, el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL